

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-3234

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para los siguientes proyectos:

1.- REPARACIÓN PARCIAL DE LA CARRETERA CO-4309, "DE FUENTE PALMERA A A-453 POR SILILLOS Y FUENTE CARRETEROS" Y ACCESOS (CÓRDOBA). EXPEDIENTE NÚMERO 684/2024.

Dicho proyecto, aprobado provisionalmente por **Decreto del Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura** de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de fecha **2 de agosto de 2024**, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://sede.dipucordoba.es/diputacion/tramites/procedimiento/70030/exposicion-publica-de-proyectos-de-obra>

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

EL PRESIDENTE,

Este documento del que está conforme con sus antecedentes el Adjunto a la Jefatura del Servicio de Contratación, D. Juan José Gómez Gracia, por delegación de firma del Jefe del Servicio, lo firma electrónicamente el Presidente, Salvador Fuentes Lopera.

Córdoba, 6 de agosto de 2024.- El Presidente de la Diputación, Salvador Fuentes Lopera.

Código Seguro de Verificación (CSV): A0BE E4B4 4E84 8678 44F1 Fecha Firma: 19-08-2024 07:52:15

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



A0BEE4B44E84867844F1

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba